

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00387.

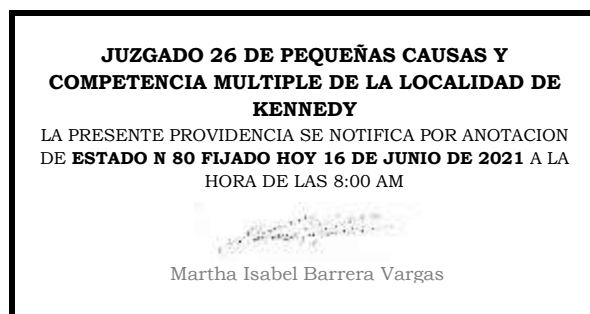
En atención a la solicitud elevada de manera conjunta por las partes,
el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar decretada en el numeral 2° del auto de 12 de enero de 2021, la cual recae sobre el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres propiedad de la demandada. Por secretaría ofíciase de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26
COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Dr.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90a1186f9fbfc6a58f5f99a80b5399186ddd3ce8ccc783f97fb1c5d980a479ba

Documento generado en 15/06/2021 04:24:28 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>